

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota N° 16493-2016



La Plata, 23 de mayo de 2016.

VISTO: La presentación formalizada por el Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales en todo el ámbito de los departamentos judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, La Plata, Mar del Plata, Morón, San Isidro y San Martín, durante los días 27, 28 y 29 de abril del año en curso;

y **CONSIDERANDO:** que en los resolutorios registrados bajo los nros. SSJ 198/16 y SSJ 200/16 se dispusieron las suspensiones de términos solicitadas para las jurisdicciones de Lomas de Zamora y Mar del Plata, respectivamente.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

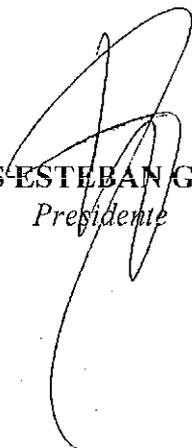
1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en todo el ámbito de los Departamentos Judiciales de La Matanza, La Plata, Morón, San Isidro y San Martín, durante los días 27, 28 y 29 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- No obstante lo dispuesto por resolución registrada bajo el n° 181/16, disponer la suspensión de términos procesales en todo el ámbito del Departamento Judicial de Quilmes, durante los días 27, 28 y 29 de abril del 2016, sin

perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

3.- Destacar que la medida dispuesta no ha implicado la suspensión de ingreso de causas.

4.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente


DANIEL OMAR GONZALEZ
Secretario
(RP SPL 114/14)

VMV/slf.

REGISTRO N°SSJ.....	000235
Sec. Servicios Jurisdiccionales	